



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL

# **INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

---

DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F.

**ENERO - DICIEMBRE 2016**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>PÁG</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES</b> .....	<b>4</b>
<b>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</b>	
<b>Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional</b>	
<b>INTERVENCIONES DEL CIUDADANO DIPUTADO</b> .....	<b>5</b>
<b>ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LABOR PARLAMENTARIA</b> .....	<b>7</b>
<b>COMISIÓN ESPECIAL: PROBLEMÁTICA LABORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</b> .....	<b>14</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>15</b>



## INTRODUCCIÓN

Dándole cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 66 y 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y del Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en su Artículo: 13, numeral tercero (3). Presento el presente informe de gestión de manera integral, a los electores y electoras del Estado Monagas, y la actividad parlamentaria llevada a cabo por el Diputado José Gregorio Aparicio Figueroa; en representación del Estado Monagas y la del propio Poder Legislativo, durante el periodo Enero-Diciembre 2016. Abarcado a su vez la Gestión realizada como integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral y de la sub-comisión laboral, gremial y sindical.



## FUNDAMENTOS LEGALES

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**Artículo 66:** Los electores y las electoras tienen derechos a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.

**Artículo 197:** Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas a l referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

### REGLAMENTO DE INTERIOR Y DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

**Artículo 13:** Son deberes de los diputados y diputadas:

3.- Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, Transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentados a los electores durante su campaña electoral.



## **INTERVENCIONES DEL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F**

### **Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de abril de 2016**

Buena tardes presidente, vicepresidente, Diputados y Diputadas de la Asamblea nacional: Voy a enfocarme únicamente en dos puntos, uno manifestado por el Diputado Joul Jabour hace poco sobre el artículo 204 y otro relativo a los expresado por la Diputada Carmen Meléndez.

Jabour, ustedes interpreta los artículos de la constitución nacional a su manera, capricho y estilo. Eso no es lo que manifiesta el artículo 204. El artículo 204 le da facultad al Consejo Nacional Electoral (CNE), con una iniciativa parcial, limitada y que es el CNE, el que legisla m para aprobar las leyes que sean de correspondientes a todo el estado y la república. Por lo tanto el CNE no está facultado para elaborar ninguna ley. Por eso le pido y le exijo a la ciudadana Tibusay Lucena, Presidenta del CNE, respeto como Diputado a esta Asamblea Nacional y que entregue la Planilla de inmediato, y que llame al jefe de nuestra fracción, el Diputado Julio Borges, para que a partir de hoy o mañana se le haga entrega oficial a este Parlamento, de esta planilla para revocar al Presidente de la República.

Y en cuanto a la Diputada Meléndez, llévele al presidente de la república el mensaje de que nos son Henry Ramos Allup, ni Julio Borges, los que quieren hacerle Referendo Revocatorio, es el pueblo de Venezuela que quiere sacarlo. El tiene las Encuestas en sus manos y sabe que el pueblo de Venezuela, en un 85%, in crescendo, quiere sacarlo de Miraflores.



Nicolás, Renuncia y no nombres más al pueblo porque el pueblo está aquí al lado de estos Diputados y Diputadas que fuimos elegidos mayoritariamente, incluso por muchos partidarios oficialistas que votaron por nosotros y eso es cierto. Fin.

## **Sesión Ordinaria del día jueves 21 de julio de 2016**

Buenos días, colegas Diputados y Diputadas, pueblo de Venezuela: Estas increíbles palabras que acaban de escuchar del “bloque de la destrucción” del pueblo de Venezuela, del bloque que está acabando con todos los pueblos del país, quiero manifestarles que todo lo dicho por ustedes es mentira, ustedes han venido acabando con los sueldos de los trabajadores de Inparques poco a poco, contribuyendo a la mala alimentación de su familia y atentando contra la integridad y la preparación educacional que puedan tener sus hijos.

Se mencionó la adquisición de maquinarias y equipos, lo cual se encuentra en la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional para realizar la investigación respectiva y así saber el destino de esos equipos adquiridos por el Gobierno Nacional.

Estos trabajadores han laborado con las uñas, porque desde el año 2013 hasta la fecha jamás han sido dotados de los equipos de higiene y protección que les corresponden por Contrato, violando así la Ley establecida por el mismo Gobierno Nacional como es la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat). No sean falsos y mentirosos.

Llamo la atención a los representantes del Gobierno Nacional aquí presentes, para que le digan al Presidente de la República acerca del hambre que están pasando no solo los trabajadores de Inparques, sino todos los trabajadores del pueblo de Venezuela, hambre es lo que padece el pueblo; por eso les pido como ciudadano y como ser humano que convoquen el revocatorio de una vez por todas y que le digan al Presidente de la República que si no quiere convocar el revocatorio, insisto, que ponga la renuncia ante esta Asamblea Nacional y ante el pueblo de Venezuela.

Muchas gracias, compañeros.

## **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LABOR PARLAMENTARIA**

1) Participó como Diputado por el Estado Monagas, en la interpelación que a bien le hiciera la Comisión Permanente del Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de esta honorable Asamblea Nacional al ciudadano Presidente de Aguas de Monagas, a los fines de explicar y ofrecer aportes relacionados con la grave situación y problemática existente en el estado Monagas, vinculada con el suministro de agua potable y el saneamiento ambiental.

2) En su condición de Diputado electo por el Estado Monagas, fue invitado al foro: “DE LA LEY ORGÁNICA DE RECREACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INMEDIATAS” dada la reciente promulgación de la Ley Orgánica de Recreación, de fecha 28 de diciembre 2015, publicada en la Gaceta oficial N° 6.207 y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución República Bolivariana de Venezuela, que obliga a la divulgación de las normas creadas por la Asamblea Nacional.

3) Además estuvo presente en la sesión conjunta de las Comisiones Permanentes del Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, y de Administración y Servicio de esta honorable Asamblea Nacional, en la Comparecencia de las Hidrológicas Descentralizadas (Aguas de Monagas, Aguas de Yaracuy, Aguas de Ejido, Hidro-Lara, Hidro-Bolivar, Hidro-Portuguesa, Aguas de Mérida).

4) Estuvo a cargo de una comisión de enlace entre la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de esta honorable Asamblea Nacional, de la cual es integrante, con los Trabajadores(as), Empleados(as), Profesores(as) y Rectora de la Universidad de Oriente, en la sede del Rectorado de esa casa de estudio, en la ciudad de Cumaná-Edo Sucre.



*Imagen: Declarando en relación a la situación laboral de los trabajadores(as) de la UDO.*



5) Estuvo presente y participo como invitado en la Conferencia Realizada por la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático: SOBRE CAMBIOS CLIMÁTICOS; Evento que se realiza el día 06 de abril de 2016; en el marco de la firma de ratificación del Acuerdo de París, Sobre el Cambio Climático, que se efectuara el próximo 22 de abril de 2016, en la Ciudad de Nueva York, con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Tierra. Donde estuvo presente el Excelentísimo Sr. Frédéric Desagneaux, Embajador de la República de Francia.



*Conferencia sobre el Cambio Climático, en el acuerdo de Paris.*

6) Como Miembro Principal de la Comisión Calificadora de Pensiones y Jubilaciones de la Asamblea Nacional; Participe en el desarrollado de varias Reuniones Ordinarias de la Comisión, durante todo el Periodo Legislativo (Enero-Diciembre 2016); donde se analizaron, revisaron, evaluaron todos los recaudos y

expedientes administrativos de los funcionarios(as), trabajadores(as) y obreros(as), de la Asamblea Nacional que solicitaron y optaban por el beneficio de jubilaciones, pensiones, y pensiones de sobrevivientes, luego de cumplir con todos los requisitos exigidos por Ley.

7) Como integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, y de la Subcomisión, Laboral, Gremial y Sindical; se desarrollaron y se llevaron a cabo un gran número de Reuniones Ordinarias de la Comisión y Subcomisión, donde logramos atender a todas las diferentes Asociaciones Civiles solicitantes de derechos de palabras, entre ellas: Federaciones, Confederaciones, Gremios y Sindicatos, Docentes, Médicos, entre otras, y a todas aquellas Organizaciones Civiles que de una u otra manera solicitaron fuesen incluidas en la reuniones ordinarias de la Comisión Permanente, para ser atendidas cada una de ellas en sus diferentes planteamientos y se les concedieran a todas si discriminación alguna, derecho de palabras para así exponer cada unas de ellas sus argumentos, planteamientos e inquietudes ante esta Comisión Permanente, las cuales fueron atendidas a lo largo de todo el periodo legislativo del año de 2016 y se suministró la atención requerida proporcionándoles soluciones a todos sus planteamientos por parte de esta Comisión Permanente de esta honorable Asamblea Nacional.

8) En reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, realizada el día 27 de enero del 2016; se le concedió un derecho de palabra al Sindicato Único de Trabajadores del Consejo Nacional Electoral (SUTCNE), luego de escuchar sus alegatos a la problemática laboral presentada por los representantes sindicales con el Consejo Nacional Electoral (CNE), se nombró una comisión especial integrada por los Diputados; Loengri Matheus y José Gregorio Aparicio, para que se reuniera con la Presidenta del Consejo Nacional Electoral y tratara el asunto y problemas laborales presentados ante esta Comisión por el sindicato antes mencionado.



9) El 30 de marzo de 2016, fui designado por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, para atender el caso presentado por el Presidente de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO MONAGAS.

10) En gira del presidente de la Asamblea Nacional Diputado Henry Ramos Allup, por el estado Monagas, participe en una jornada de foros trabajos y reuniones con sectores de la sociedad civil, profesores, empleados, obreros y estudiantes de la universidad de Oriente Núcleo Monagas (UDO) de esa entidad federal a la que represento en el Parlamento Nacional.



## **COMISIÓN ESPECIAL: PROBLEMÁTICA LABORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (SUTCNE)**

La Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, nombró una Comisión Especial integrada por los Diputados José Gregorio Aparicio y Loengri Matheus, la misma fue designada con el objetivo de buscar solución a la problemática laboral suscitada con los trabajadores y trabajadoras jubilados del Consejo Nacional Electoral (CNE) respecto a la Convención Colectiva de Trabajo y la Homologación.

En tal sentido, se lograron los avances correspondientes entre la Presidenta del CNE como máxima autoridad de esta institución y los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Electoral (SINTRAPEL), dando como resultado la presentación de la solicitud del Segundo Proyecto de Convención Colectiva, la cual hasta la fecha se encuentra a espera de la notificación por parte de la Inspectoría Nacional de Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Público del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social.

Por otra parte, es preciso señalar que en la reunión sostenida el día miércoles 09 de marzo del año en curso, con la Presidenta del Poder Electoral, quien informó sobre una demanda que cursa ante la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), interpuesta por el Sindicato (SUTCNE) y representantes de los Jubilados (as) del ente comicial. Además, reiteró su disposición de llegar a los acuerdos correspondientes y cumplir con la decisión que tome la Sala Político- Administrativo del TSJ.

# ANEXOS

**Anexo 1: Tabla de Asistencia Mensual**

<b>CONTROL DE ASISTENCIA</b>	
<b>DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F</b>	
<b>PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2016</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE ASISTENCIAS</b>
ENERO	7
FEBRERO	8
MARZO	11
ABRIL	9
MAYO	9
JUNIO	5
JULIO	8
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	
<b>TOTAL DE ASISTENCIAS:</b>	<b>80</b>

**Anexo 2: Tabla de Asistencia Mensual - Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral**

<b>CONTROL DE ASISTENCIA</b>	
<b>DIPUTADO JOSÉ GREGORIO APARICIO F</b>	
<b>PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2016</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE ASISTENCIAS</b>
ENERO	2
FEBRERO	5
MARZO	4
ABRIL	3
MAYO	1
JUNIO	4
JULIO	3
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	2
<b>TOTAL DE ASISTENCIAS:</b>	<b>26</b>